

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría Ayuntamiento Municipal Constitucional. Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala. 2021 – 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículos 269, 275 y 285 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y artículos 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38 y 41 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la siguiente:

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión Ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala del día 03 de Enero del año dos mil veinticuatro-----

En el Salón de Cabildo anexo a la Presidencia Municipal de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala; y siendo las nueve horas con quince minutos del día miércoles 03 de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos: Lic. Fernando Luna Martínez; Presidente Municipal Constitucional; L.A.E.T. María de los Ángeles Cuatepitzi Pérez, Síndico Municipal; los Regidores Ciudadanos: Ing. Paul Pichón Fabian, Primer Regidor; C. Marcelino Águila Águila, Segundo Regidor; C. Roberto Luna Pichón, Tercer Regidor; Lic. Yanet Pérez Gutiérrez, Cuarto Regidor; C.D. Leticia Águila Ocaña, Quinto Regidor; y los Presidentes de Comunidad Ciudadanos: C. Leonel Cuatlapantzi Cuatepitzi, Presidente de Comunidad de Acuamanala Centro, C. Juan Miguel Rosas Hernández, Presidente de Comunidad de Guadalupe Hidalgo, C. Antonio Juárez Arenas, Presidente de Comunidad de Concepción Chimalpa, C. Blas Ramírez Flores, Presidente de Comunidad de Olectla de Juárez, el Lic. José Ángel Águila Rojas, Secretario del Ayuntamiento y C.P. Luis Alberto Torres Mena, Tesorero Municipal, del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlax.; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a la cual fueron convocados, bajo el siguiente orden del día: **I.- Pase de lista y verificación de QUÓRUM LEGAL, II.- Lectura de aprobación del orden del día, III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Calendarizado, Calendario para la ministración de recursos, Presupuesto Basado en Resultados PBR, Manual de Organización, Programa Operativo Anual, Padrón de proveedores de bienes o servicios y Padrón de contratistas, Catálogo de precios unitarios y Padrón de beneficiarios de programas sociales, para el período fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024. IV.- Asuntos Generales.**

I.- Pase de lista y verificación de quórum legal: Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma son válidos.

II.- Lectura y aprobación del contenido del orden del día: Se da lectura al orden del día por parte del Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Ángel Águila Rojas, quien lo somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que una vez desahogado el punto y con fundamento en los artículos 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala se deriva el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
--

III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Calendarizado, Calendarización para la ministración de recursos, Presupuesto Basado en Resultados PBR, Manual de Organización, Programa Operativo Anual, Padrón de proveedores de bienes o servicios y Padrón de contratistas, Catálogo de precios unitarios y Padrón de beneficiarios de programas sociales, para el período fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024: Continuando con

el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz a él C.P. Luis Alberto Torres Mena, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala, el cual pone a consideración del Ayuntamiento y al Cabildo el análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Calendarizado, Calendario para la ministración de recursos, Presupuesto Basado en Resultados PBR, Manual de Organización, Programa Operativo Anual, Padrón de proveedores de bienes o servicios y Padrón de contratistas, Catálogo de precios unitarios y Padrón de beneficiarios de programas sociales, para el período fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de dos mil veinticuatro, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala se le asigna durante el ejercicio fiscal 2024, un Presupuesto por la cantidad de **\$37'828,725.33 (Treinta y siete millones ochocientos veintiocho mil setecientos veinticinco pesos 33/100 m.n.)** mismo que será distribuido de acuerdo con las siguientes clasificaciones presupuestales:

I. Clasificación Funcional del Gasto

a) Finalidad

1	Gobierno	\$ 22,338,900.72
2	Desarrollo Social	15,489,824.61
	Total	\$ 37,828,725.33

b) Función

1		Gobierno	
1	3	Coordinación de la Política de Gobierno	\$ 11,993,205.36
1	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	2,934,100.83
1	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	7,411,594.53
2	1	Protección Ambiental	4,592,801.65
2	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	7,476,313.69
2	7	Otros Asuntos Sociales	3,420,709.27
		Total	\$ 37,828,725.33

II. Clasificación Programática

a) Programas

05	Seguridad Publica y Transito Vial	\$ 7,411,594.53
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	3,420,709.27

16	Desarrollo Urbano Sustentable	7,476,313.69
23	Rehabilitación y mantenimiento de áreas urbanas	4,592,801.65
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	11,993,205.36
27	Fortalecimiento de la Hacienda Publica	2,934,100.83
Total		\$ 37,828,725.33

b) Proyectos

005	Seguridad Publica y Transito Vial	\$ 7,411,594.53
021	Desarrollo Integral de la Familia	3,420,709.27
023	Rehabilitación y mantenimiento de áreas urbanas	4,592,801.65
024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	7,476,313.69
033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	11,993,205.36
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	2,934,100.83
TOTAL		\$ 37,828,725.33

III. Clasificación Administrativa

1	Presidencia Municipal	\$ 5,725,516.47
2	Sindicatura	914,597.80
3	Regidores	1,601,220.10
4	Tesorería	2,651,428.83
5	Secretaría del H. Ayuntamiento	1,540,447.99
6	Dirección de Obras Públicas	7,476,313.69
7	Dirección de Seguridad Pública	6,101,031.83
8	Servicios Públicos Municipales	3,240,059.25
9	Protección Civil	1,027,890.70
10	Deportes	328,090.40

12	Ecología	552,015.20
13	Registro Civil	453,785.20
15	Contraloría	544,193.60
19	Ministerio Público	192,926.40
20	DIF Municipal	3,420,709.27
21	Comisión de Agua Potable	800,727.20
22	Acceso a la información	40,000.00
23	Presidencia de Comunidad de Acuamanala Centro	320,635.80
24	Presidencia de Comunidad de Guadalupe Hidalgo	320,635.80
25	Presidencia de Comunidad de Chimalpa	320,635.80
26	Presidencia de Comunidad de Olextla de Juárez	255,864.00
TOTAL		\$ 37,828,725.33

IV. Clasificación por Fuente de Financiamiento

1	Ingresos Propios	1,381,202.33
2	Participaciones e Incentivos Económicos	26,018,488.00
3	Fondo de Aportaciones Federales	10,429,038.00
Total		\$ 37,828,725.33

V. Clasificación por Objeto de Gasto

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,194,131.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,961,179.93
3000	SERVICIOS GENERALES	6,695,484.82
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,493,655.48
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	140,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,190,288.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	153,985.30

8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
Total		\$37,828,725.33

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, y no habiendo ninguna otra moción al respecto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, se deriva el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Calendarizado, Calendario para la ministración de recursos, Presupuesto basado en Resultados PbR, Manual de Organización para el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, Programa Operativo Anual, Padrón de proveedores de bienes o servicios y Padrón de contratistas, Catálogo de precios unitarios y Padrón de beneficiarios de programas sociales, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro que estará vigente a nivel de proyecto – partida y con las clasificaciones antes descritas para el Ejercicio Fiscal 2024.

IV.- Asuntos Generales:

En uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento pregunta si es que hay un tema que tratar, a lo que los miembros de cabildo señalan no tener moción al respecto. Desahogado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Sesión, para asentarse en esta Acta, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de este Ayuntamiento, que consta de ocho fojas útiles solo por su anverso siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron doy fe.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO LUNA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Rúbrica y sello

L.A.E.T. MARIA DE LOS ANGELES
CUATEPIZTI PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

Rúbrica y sello

ING. PAUL PICHON FABIAN
PRIMER REGIDOR

Rúbrica y sello

C. MARCELINO AGUILA AGUILA
SEGUNDO REGIDOR

Rúbrica y sello

C. ROBERTO LUNA PICHON
TERCER REGIDOR

Rúbrica y sello

C. YANET PEREZ GUTIERREZ
CUARTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C.D. LETICIA AGUILA OCAÑA
QUINTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. LEONEL CUATLAPANTZI
CUATEPITZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
ACUAMANALA CENTRO
Rúbrica y sello

C. JUAN MIGUEL ROSAS
HERNANDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
DE GUADALUPE HIDALGO
Rúbrica y sello

C. ANTONIO JUÁREZ ARENAS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
CONCEPCION CHIMALPA
Rúbrica y sello

C. BLAS RAMIREZ FLORES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
DE OLEXTLA DE JUÁREZ
Rúbrica y sello

LIC. JOSÉ ANGEL ÁGUILA ROJAS
SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello

C.P. LUIS ALBERTO TORRES
MENA
TESORERO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

